



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL  
CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL  
CHARALÁ - SANTANDER

## SECRETARÍA

### LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	EJECUTANTE	EJECUTADO	INICIA TRASLADO	TERMINA TRASLADO	VER DOCUMENTO
Ejecutivo de Mínima Cuantía	68167408900220170003300	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ AMPARO CÁRDENAS PINZÓN	27 de abril de 2022	29 de abril de 2022	<b>LIQUIDACIÓN CRÉDITO</b>

La presente Lista se publica a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022), en el micro sitio web del Juzgado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co). El término para presentar objeciones relativas al estado de cuenta o una liquidación alternativa es de tres (03) días.

  
CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA  
Secretario